



# ORDENANZA N° 05058

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
PELEGRINI Y 9 DE JULIO - CHUBUT

TRELEW (CHT.) 25 de Abril de 1995.-

## VISTO:

El expediente Nro. 5684/95 del registro de este Concejo Deliberante, y 0773/95 del registro del Departamento Ejecutivo Municipal, caratulado "Vecinos del Barrio Oeste" s/ solicitud declaración peatonal, sector de la calle Avellaneda comprendido por la calle Ameghino y Pje. Córdoba, y:

## CONSIDERANDO:

QUE se procedió al análisis de la problemática planteada en la Comisión de Ordenamiento Vial.

QUE de acuerdo a lo pautado por la Ordenanza 3949/91 " Ordenamiento Vial" resulta viable acceder a lo solicitado en el tramo de la calle Avellaneda comprendido por Pasaje Córdoba y la calle Ameghino, en virtud que, el ancho libre de la misma es inferior a 10 mts.

QUE deben arbitrarse los medios a efectos de la materialización de las nuevas condiciones de la citada vía, a efectos de garantizar las condiciones de seguridad.

## POR ELLO:

— EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL ARTICULO 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW.  
SANCIONA CON FUERZA DE:

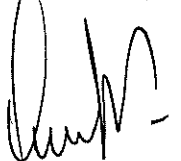
3543

## ORDENANZA

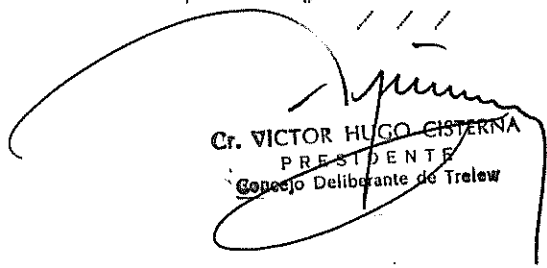
ARTICULO 1ro): Declárase peatonal el sector de la Calle Avellaneda comprendido por la calle Ameghino Nte. y el Pasaje Córdoba Nte.

ARTICULO 2do): El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta señalización de la citada calle en el sector indicado precedentemente.

ARTICULO 3ro): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

  
OMAR ALBERTO LOPEZ  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew

1

  
Cr. VICTOR HUGO CISTERNA  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
PELLEGRINI Y 9 DE JULIO - CHUBUT

# ORDENANZA N° 05058

TRELEW (CHT.) 25 de Abril de 1995.-

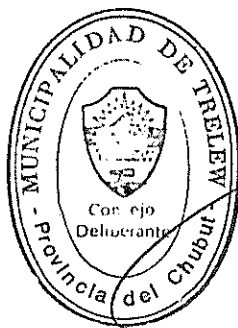
ARTICULO 4to): REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 ABR 1995

REGISTRADA BAJO EL NUMERO:

3543

OMAR ALBERTO LOPEZ  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew



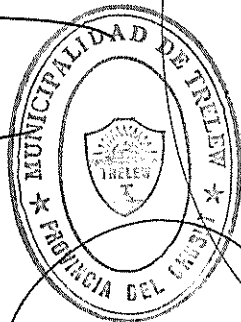
Cr. VICTOR HUGO CISTERNA  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut, 8 MAY 1995

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N°

05058

Dr. CLAUDIO C. CONRAD  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



GUSTAVO D. DI BENEDETTO  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Arq. RAUL JOSE GATICA  
SECRETARIO  
DE PLANEAMIENTO OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW